



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

Nº RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
2018-00338-00	Verbal	Aida Elena Vargas Rodríguez	<ul style="list-style-type: none">Sofonías Sánchez GarcíaCootransmayo LimitadaASOEMPRESERVAROscar Pisso PissoQBE Seguros S.A./ZLS Aseguradora de Colombia S.A.	02 septiembre 2021	Auto que fija fecha y hora audiencia concentrada
2019-00021-00	Ejecutivo	Jairo Fernando Gómez Galíndez	Mario Fernando Burbano Burbano	02 septiembre 2021	Auto que requiere a la parte actora previo a resolver solicitud
2020-00082-00	Ejecutivo	BBVA Colombia S.A.	Carlos Alberto Torres Venegas	02 septiembre 2021	Auto que ordena retiro de la demanda y levantamiento de medidas cautelares
2021-00001-00	Ejecutivo	Mary Estella Erazo Vallejo	Javier Alexander Córdoba Arana	02 septiembre 2021	Auto que no tiene en cuenta la renuncia presenta por la apoderada de la parte pasiva

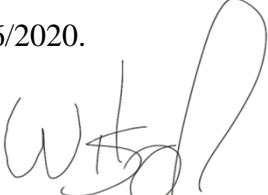
NOTIFICACIÓN POR **ESTADOS ELECTRÓNICOS** PARA HOY, **TRES (03)** DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones se:

FIJA: 7:00 a.m. Para surtir notificación por Estados.

DESIJA: 4:00 p.m. E inicia término de ejecutoria.

Lo anterior según lo establecido en el Acuerdo CSJNAA20-21 del 24/06/2020.


WILSON FARUT LASSO LASSO
Secretario